

RESOLUCIÓN No. 0094

(11 DE FEBRERO DE 2021)

“Por medio de la cual se aprueba una garantía”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 0015 del 10 de febrero de 2021, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **MATEO CASAS MIRANDA**, por valor de **\$33.000.000,00, SEIS (06) MESES** de plazo y cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL SÉNIOR GRADO 2 EN INGENIERÍA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”**.
- 2.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 3.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de garantía No. 25-44-101151466, Anexo 0, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., el 11 de febrero de 2021, así:

AMPARO		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento contrato	del	10/02/2021	10/02/2022	\$ 6.600.000,00

CÚMPLASE:

Dada en Ibagué.


JULIANA MACÍAS BARRETO
 Secretaria General





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101151466		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 02 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 02 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 02 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CASAS MIRANDA, MATEO								IDENTIFICACIÓN CC: 1110.501.700			
DIRECCIÓN: CALLE 13 NO 5 56 BALCONES DE ANDALUCIA						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 2622400		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6			
DIRECCIÓN: CR 3 A NRO. 1 - 04						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO 2611298		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL ERGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 315 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021, REFERENTE A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL SENIOR GRADO 2 EN INGENIERIA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCION PLANEACION Y PROYECTOS EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/02/2021	10/02/2022	\$ 6,600,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****25,641.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,391.00	\$ *****40,032.00	\$ *****6,600,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOBRE	CLAVE	% DE PART.	NOBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS JORGE A CUY Y CI	164113	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101151466

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LEGALIZACIÓN CONT 015-21 MATEO CASAS



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-02-15 10:24

 272 -RP - CONT 015-21 - MATEO CASAS.pdf (~192 KB)

 PAGO Y EESTAMPILLAS CONT 0015-21 MATEO CASAS MIRANDA.pdf (~1,8 MB)

 resolucion y pólizas Cont 015-21 MATEO CASAS.pdf (~113 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE RESPECTIVO